



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 458 - 2023- A/MPJB

Jorge Basadre, 03 NOV. 2023

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es Política Institucional de la presente gestión edil Incentivar, Reconocer y Felicitar, o los Funcionarios y/o Servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre que destaquen por su acción excepcional y que constituyan ejemplo para los demás Servidores;

Que, el día 05 de Noviembre de cada año a nivel Nacional se celebra el “Día del Trabajador Municipal”, por dicho motivo el presente año como Titular de la Entidad, a través de la presente Resolución de Alcaldía, se efectúa un Reconocimiento y Felicitación a los Trabajadores por su desatado Servicio en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Provincia Jorge Basadre departamento de Tacna, instándoles a desempeñar sus funciones con Honestidad, Probidad, Criterio, Eficiencia, Responsabilidad y Vocación de Servicio a la Entidad y Población de la Jurisdicción;

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidos en el inciso 6) del Artículo 20, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con los visados del Gerente General Municipal, Gerente Municipal de Asesoría Jurídica, Gerente Municipal de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a quien se le agradece por su dedicación y trabajo; deseándole los mayores éxitos personales.

1. ANQUISE INCACUTIPA ROBERTO CARLOS
2. AYCA CUADROS MIRIAN BEATRIZ
3. CABRERA MARCA MARILYN SUSANA
4. CAQUI CALLAPAZA JUAN HUMBERTO
5. CHINO RIVERA JOSE MARIA
6. COILA RAMOS JAIME DE LA CRUZ
7. FIGUEROA LAYME SAMIR GIORGIANO
8. GUEVARA CAXI NANCY
9. MONTALVO AGURTO URIEL VIRGILIO SEVERO
10. RAMOS ORTEGA GILMER
11. ROMERO MACEDO LUIS ALFONZO
12. SANTA CRUZ CUAILA JHILDA ROXANA
13. SERRANO TORRES FRESIA MERY
14. TEMOCHE NIETO GEOVANNA YASKARA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 458 - 2023- A/MPJB

15. ZEA COA MAXIMILIANO ARTURO
16. ZVIETCOVICH GUERRA GUILLERMO ERNESTO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el Registro de la presente resolución en el escalafón del servidor.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, Registro Civil y Archivo **NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a los (16) servidores reconocidos y a las demás unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para conocimiento y fines pertinentes conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web y portal de transparencia de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
[Signature]
Abg. JULIO VICTOR DAVALOS FLORES
ALCALDE



Cc.
ARCHIVO
GGM
GMAJ
GMAF
SGRCyA
SGII
SGRH
INTERESADO (16)